



PERÚ

Ministerio
de Salud

Oficina General
de Estadística e Informática



**Sostenibilidad del Padrón Nominal
Distrital de Niños y Niñas menores de 06
años Homologado y Actualizado**

Beneficios

- En la lógica del Presupuesto por Resultados (PpR), se requiere **conocer a quiénes, a cuántos y dónde el estado debe entregar determinados productos** para generar los cambios esperados.

Beneficios

Municipio:

Inversión en Población menor de 6 años de edad. Monitoreo Social



Acceso a derechos ciudadanos y a intervenciones del Estado



Padrón Nominal de niños y niñas menores de 6 años de edad homologado y actualizado

Incremento de cobertura de identidad



Servicio de Salud / Programas Sociales y servicios de otros sectores

Instructivo

Meta 51:

**Sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de
Niñas y Niños menores de 06 años Homologado y
Actualizado.**

**Municipalidades tipo D
(menos de 500 Viviendas Urbanas)**

¿Qué municipalidades deben cumplir esta meta?

Municipalidades de Ciudades No Principales con más de 500 Viviendas Urbanas

Período del Cumplimiento de la Meta

- Las municipalidades deben cumplir con esta meta hasta el 31 de diciembre de 2014.

¿Qué implica cumplir la meta?

- a) Reuniones bimestrales de intercambio de información entre el (los) establecimiento(s) de salud de su distrito.
- b) Ingreso de registros reportados por los establecimientos de salud de su distrito en el aplicativo del Padrón Nominal de niños y niñas menores de 06 años en el periodo, de acuerdo a los criterios técnicos establecidos por el Ministerio de Salud (MINSA).

Evaluación del cumplimiento de la meta

CUADRO DE INDICADORES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO

INDICADORES DE EVALUACIÓN	ESPECIFICACIONES	PERIODO A INFORMAR	PLAZO	PUNTAJE		
Reunión de Intercambio de información entre el representante del establecimiento (microred o red de salud) con el representante de la municipalidad.	01 acta por establecimiento de salud (ver anexo)	Reporte 1 (mayo y junio 2014)	Durante el mes de julio	33		
Registros de niños entregados por el establecimiento (microred o red de salud) ingresados en el aplicativo informático.	100% de registros entregados por el establecimiento (microred o red de salud)					
Reunión de Intercambio de información entre el representante del establecimiento (microred o red de salud) con el representante de la municipalidad.	01 acta por establecimiento de salud (ver anexo)	Reporte 2 (julio y agosto 2014)	Durante el mes de setiembre	33		
Registros de niños entregados por el establecimiento (microred o red de salud) ingresados en el aplicativo informático.	100% de registros entregados por el establecimiento (microred o red de salud)					
Reunión de Intercambio de información entre el representante del establecimiento (microred o red de salud) con el representante de la municipalidad.	01 acta por establecimiento de salud (ver anexo)	Reporte 3 (setiembre, octubre y noviembre 2014)	Durante el mes de diciembre	34		
Registros de niños entregados por el establecimiento (microred o red de salud) ingresados en el aplicativo informático.	100% de registros entregados por el establecimiento (microred o red de salud)					
PUNTAJE MÍNIMO ANUAL PARA CUMPLIR LA META				67		
PUNTAJE MÁXIMO ANUAL PARA CUMPLIR LA META				100		

Notas Importantes

NOTA 1:

Solo en los casos de presentarse problemas de accesibilidad geográfica o dificultades de cualquier otra índole, que impida a la municipalidad poder realizar el intercambio de información con el (los) establecimiento(s) de su distrito; deberá comunicarse con la microred o la red de salud a la cual pertenezca el (los) establecimiento(s) para solucionar la dificultad o en todo caso realizar la entrega de información.

NOTA 2:

Adicionalmente, ante cualquier otra dificultad/duda en el desarrollo normal de las actividades que influyan en el cumplimiento de la meta, deberá comunicarse al siguiente correo estadistica@minsa.gob.pe

¿Cómo se verifica el cumplimiento de la meta?

La Oficina General de Estadística e Informática (OGEI) del Ministerio de Salud (MINSA) informará a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) cuáles fueron las municipalidades que cumplieron la meta precisando su nivel de cumplimiento.

Contactos para la atención de consultas

Correo electrónico de mesa de ayuda:

estadistica@minsa.gob.pe

Tlf. 315-6600 anexo 2341-2312-2386

Soporte del aplicativo web Padrón Nominado:
helpdesk@reniec.gob.pe

Anexo



Pág N° 01

ACTA DE VERIFICACIÓN, HOMOLOGACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL REGISTRO DE NIÑOS Y NIÑAS REGISTRADOS EN EL PADRÓN NOMINADO

PERIODO DE CONCILIACIÓN: DEL _____ / _____ / AL _____ / _____ /

Fecha de Reunión: _____ / _____ /

En la ciudad de _____ con la presencia del representante del gobierno local

Nombres y Apellidos

Con Nº de DNI _____ Del _____, _____, _____, _____ y el (a) representante de:

Registre SOLO el ítem 1. si la reunión se llevó a cabo con un representante del Establecimiento de Salud, registre SOLO el ítem 2. si la reunión se llevó a cabo con un representante de la Microred, registre SOLO el ítem 3. si la reunión se llevó a cabo con un representante de la red. Marque el recuadro con una "X"

1. <input type="checkbox"/>	Nombre del Establecimiento de Salud	código RENAES	Nombres y Apellidos del Representante del Establecimiento de Salud	Nº Documento de Identidad
2. <input type="checkbox"/>	Nombre de la Microred de Salud	Nombres y Apellidos del Representante de la Microred de Salud		Nº Documento de Identidad
3. <input type="checkbox"/>	Nombre de la Red de Salud	Nombres y Apellidos del Representante de la Red de Salud		Nº Documento de Identidad

REGISTRE EL NUMERO DE NIÑOS REGISTRADOS EN EL PADRÓN ENTREGADO POR EL REPRESENTANTE DE SALUD AL
MUNICIPIO

OBSERVACIONES:

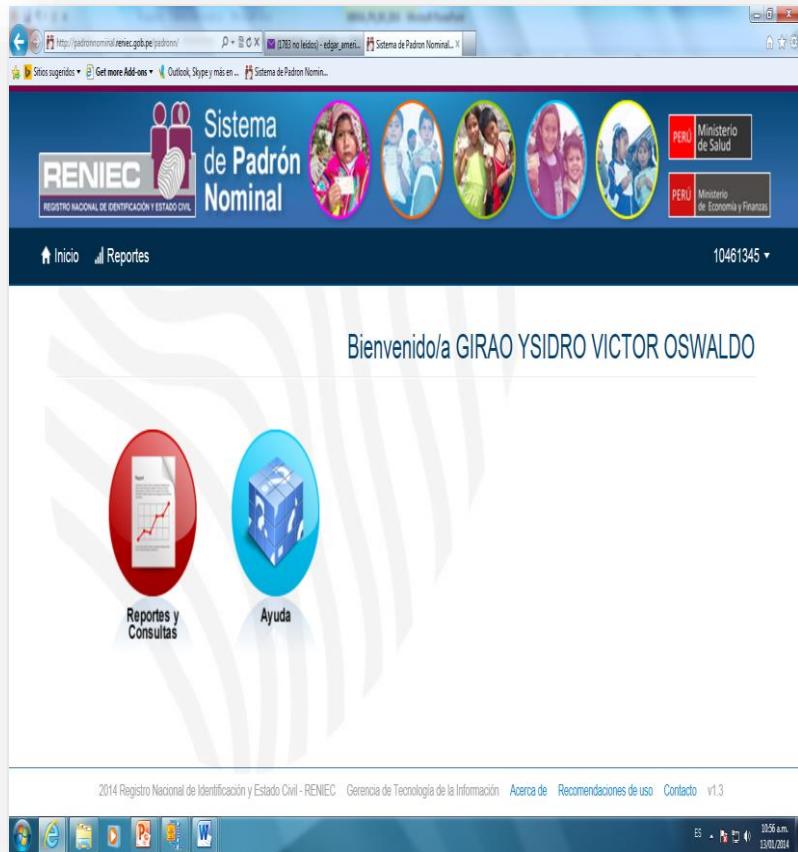
.....
.....
.....
.....

Firma del Representante del Municipio

Firma del Representante de Salud

Medios de verificación de cumplimiento de meta en OGEI-MINSA

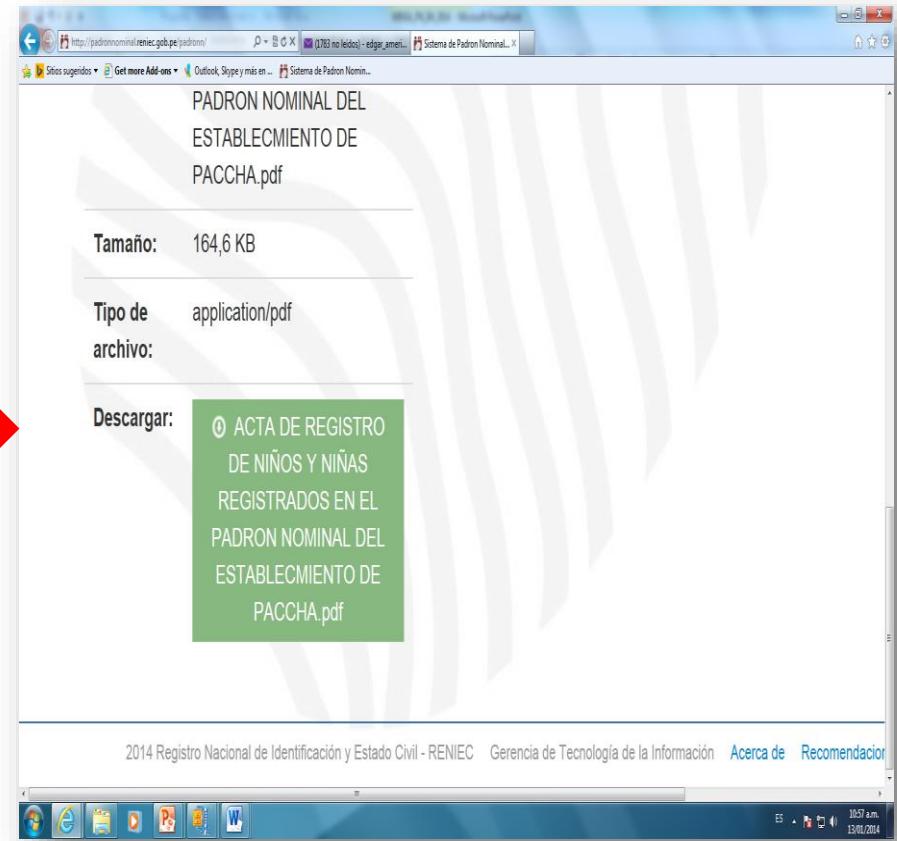
Verificación del Acta de Reunión



RENCIEC
Sistema de Padrón Nominal
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Bienvenido/a GIRAO YSIDRO VICTOR OSWALDO

Reportes y Consultas Ayuda



PADRÓN NOMINAL DEL ESTABLECIMIENTO DE PACCHA.pdf

Tamaño: 164,6 KB

Tipo de archivo: application/pdf

Descargar: [ACTA DE REGISTRO DE NIÑOS Y NIÑAS REGISTRADOS EN EL PADRON NOMINAL DEL ESTABLECIMIENTO DE PACCHA.pdf](#)

Recomendaciones al Acta

- Registrar todos los campos.
- La firma de los representantes del EESS y del Municipio.
- Deben de ser escaneadas y cargadas al aplicativo web del Padrón Nominal
- Las actas escaneadas deben ser cargadas por EESS registrando el nombre del Establecimiento de Salud

Verificación de la actualización del Padrón Nominal

http://padronnominal.reniec.gob.pe/padronn/ (1783 no leídos) - edgar_ameri... Sistema de Padrón Nominal... Sitios sugeridos Get more Add-ons Outlook, Skype y más en ... Sistema de Padrón Nominal...

RENIEC SISTEMA DE PADRÓN NOMINAL

PERÚ Ministerio de Salud
PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

Inicio Reportes 10461345 ▾

Reporte de registros ingresados al Padrón Nominal por rango de fechas.

El ubigeo del menor se considera en el siguiente orden: Departamento, Provincia, Distrito.
La búsqueda se realiza por departamento, provincia, distrito. Por ejemplo para el departamento escriba: Huanuco

Ubigeo: * Ayacucho

Periodo: * 01/11/2013 30/11/2013

Fecha Inicial Fecha Final

✓ Consultar ✖ Cancelar

Reporte por ubigeo de dirección del menor.

Reporte de Padrón del nominal por ubigeo del menor: Ayacucho, en el periodo de registro: 01/11/2013 al 30/11/2013

La descarga del reporte es en formato excel. [Descargar](#)

#	Cod. Padrón/DNI	Ap. paterno	Ap. materno	Nombres	Fe. Nac.	Ubigeo
1	62506404	ANAYA	SANCHEZ	LUZ CLARITA	05/03/2010	Ayacucho, Huanta, Sivia

ES 11:14 a.m. 13/01/2014

Documentos que debe presentar la municipalidad para acceder a la clave y usuario del Aplicativo Web Padrón Nominal

Rpta. Los documentos requeridos para que el representante de la meta 47 y 52 de la municipalidad pueda acceder al usuario y clave son:

- a. Oficio de solicitud de usuario y clave para cumplimiento de meta 47 Plan de Incentivos para la mejora de la gestión y modernización municipal.
- b. Resolución Municipal de asignación de responsable de meta 047
- c. Adicionalmente deberá llenarse el cuadro correspondiente con la información solicitada por RENIEC.

Apellidos y Nombre	DNI	Municipalidad/Dpto./Prov./Distr.	Teléfono	Perfil	correo

Dichos documentos deben ser escaneados y enviados al correo

meta47pn@minsa.gob.pe

Nota: Los municipalidades que modifiquen al representante designado, deberán solicitar su BAJA y seguir los pasos a y b precedentes.

A black and white photograph of a diverse group of approximately ten children of various ethnicities. They are all smiling and pointing their right index fingers directly at the camera. The children are of different ages, from toddlers to teenagers, and are dressed in a variety of clothing, including school uniforms and casual wear. The background is plain and light-colored.

Gracias por su atención...